



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
LA GLORIA. CESAR  
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por LINA MARCELA QUINTERO RIOS contra HECTOR JULIO HERRERA JULIO. Rdo. 20383408900120180022700.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L. (\$6.223.198.00). Ofíciase.

Disponer que el dinero entregado se imputara como pago a abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ